



# Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N° 077-85-IGP

LIMA, 17 DE DICIEMBRE DE 1985

VISTA, la solicitud presentada por doña DIANA ORITZ ARNAO, Secretaria II, de la Oficina de Planificación y Racionalización, del régimen laboral 4916, pidiendo licencia por 21 días a partir del 28 de Octubre al 17 de Noviembre de 1985, por razones de salud;

CONSIDERANDO;

Que, la recurrente ha presentado el Certificado Médico que acompaña que justifica la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23° del Decreto Ley - N° 22482, Decreto Supremo N° 029-84-PCM y su Reglamento, Ley N° 23861, Decreto Legislativo N° 276 y Resolución de Presidencia N°240-IGP/81;

SE RESUELVE:

OTORGAR en vía de regularización a favor de doña DIANA ORITZ ARNAO, Secretaria II, de la Oficina de Planificación y Racionalización, del régimen laboral 4916, VEINTIUN (21) días de licencia por razones de salud, a partir del 28 de Octubre al 17 de Noviembre de 1985 con goce de remuneraciones.

Regístrese y comuníquese,

TASIANA VILCHES BEDOYA  
Jefe de la Oficina de Personal

npl.